



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**PRIMERO:** Si los organismos del ejecutivo a los cuales les corresponda pueden brindar un informe actualizado del presupuesto destinado a desarrollar y efectivizar el Festival Internacional de Cine de Entre Ríos.-

**SEGUNDO:** Si los organismos del ejecutivo a los cuales les corresponda pueden brindar información sobre el monto presupuestario asignado al Fondo de Fomento Audiovisual de Entre Ríos (FoFAER), y si ya se ha efectivizado el aporte o financiamiento a los distintos beneficiarios audiovisuales entrerrianos.-

**TERCERO:** Informe sobre cuáles van a ser las medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo tendientes a lograr que se pueda efectivizar el Festival Internacional de Cine de Entre Ríos en este año 2024.-

**CUARTO:** Informe sobre cuáles van a ser las acciones y herramientas que va a instrumentar el Poder Ejecutivo Provincial, para asegurar el normal y correcto funcionamiento de los proyectos audiovisuales llevados adelante por los artistas entrerrianos, ante la política de desfinanciación del INCAA ejecutada por el Gobierno Nacional.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2024.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados